



## Informe reveló que cifras de producción en Codelco en 2025 fueron “infladas”

**AUDITORÍA.** Investigación interna detectó irregularidades.

Un informe preliminar de una auditoría interna realizada por Codelco reveló irregularidades que habrían contribuido a inflar la producción de diciembre de 2025.

El *Diario Financiero* publicó que la estatal habría sobreestimado sus cifras de producción

del cierre del año pasado mediante maniobras contables y operativas que hoy tienen a varios altos ejecutivos en la mira.

La alerta se encendió originalmente en el sector minero al observar un salto “atípico” en los registros de diciembre de 2025, mes en que la cuprífera re-

portó la histórica cifra de 172.300 toneladas métricas.

El dato llamó la atención de analistas debido a que el promedio mensual del año apenas superaba las 105 mil toneladas, y fue seguido por un desplome del 47% en enero de 2026.

Pese a que en su momento

el presidente del directorio, Máximo Pacheco, desestimó las críticas calificándolas como un “comentario infundado y que no corresponde a la realidad”, la revisión solicitada por el Comité de Auditoría -liderado por la exsuperintendente de pensiones Tamara Agnic- arrojó conclusiones preliminares de preocupación: se habrían su-

mado cerca de 20 mil toneladas que no cumplían con los requisitos para ser contabilizadas.

El informe apunta directamente a una gestión irregular en la División Chuquicamata: de acuerdo con el texto de la auditoría citado, el gerente de Presupuesto y Control de Gestión, César Márquez, habría gestionado una iniciativa para incorporar productos como terminados sin contar con las validaciones de las gerencias de Contabilidad y de Servicios Comerciales.

El reporte señaló que el funcionario “excedió sus facul-

tades autorizando la inclusión de 20.000 tmf (toneladas métricas finas) sin realizar las coordinaciones necesarias para asegurar el procesamiento del material en la División Radomiro Tomic”.

Actualmente, los ejecutivos involucrados (entre ellos Márquez y el gerente de Chuquicamata, René Galleguillos) están en periodo de descargos antes de que se emita el informe final, que será entregado al presidente ejecutivo para determinar las acciones legales o administrativas correspondientes. 